

## CARTA ABIERTA - EL OBSERVATORIO

---

París, Ginebra, 3 de julio de 2017

***El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (FIDH-OMCT), urge a la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), a la Procuraduría General de la República (PGR) y al Centro de Investigación y Seguridad Nacional a investigar sobre los presuntos casos de espionaje contra defensores de derechos humanos y periodistas en México.***

General  
**Salvador Cienfuegos Zepeda**  
Secretario de la Defensa Nacional,

Señor  
**Raúl Cervantes Andrade**  
Procurador General de la República,

Señor  
**Eugenio Ímaz Gispert**  
Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional,

La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) en el marco de su programa conjunto el Observatorio para la Protección de Defensores de Derechos humanos – el Observatorio, manifiestan su preocupación sobre las denuncias acerca del uso de programas de espionaje contra defensores de derechos humanos y periodistas en México<sup>1</sup>, por lo cual urgen a la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), a la Procuraduría General de la República (PGR) y al Centro de Investigación y Seguridad Nacional a que adelanten las debidas investigaciones y se sancione a sus responsables.

Conforme la información publicada por la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), Artículo 19 y Social TIC, con asistencia técnica de Citizen Lab, un centro de investigaciones de la Universidad de Toronto, han sido documentados casos en los que el gobierno mexicano estaría utilizando sofisticados programas informáticos de espionaje contra defensores de derechos humanos y periodistas<sup>2</sup>.

Pegasus, como se conoce este spyware, monitorea todos los datos personales del dueño del celular infectado, incluyendo sus correos electrónicos, llamadas, calendario y mensajes de texto, y tendría un costo unitario de \$77.000 dólares americanos provenientes de los contribuyentes.

Esta forma de proceder que ya ha sido utilizada por otros gobiernos latinoamericanos, como se ha documentado en Colombia, a través del caso DAS<sup>3</sup>, y en Brasil, con los casos de Vale y Belo Monte<sup>4</sup>, atenta contra la libertad de expresión y asociación, el derecho a la intimidad y sobre todo criminaliza la labor de periodistas y defensores de derechos humanos al

---

<sup>1</sup> Para más información, ver el Llamado Urgente MEX 005 / 0617 / OBS 071 del Observatorio con fecha de 28 de junio de 2017: <http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/mexico/2017/06/d24416/>

<sup>2</sup> Artículo 19; R3D; SocialTic. (2017). Gobierno Espía. Vigilancia sistemática a periodistas y defensores de derechos humanos en México

<sup>3</sup> FIDH. (2010). "Colombia: Actividades ilegales del DAS". Recuperado de : <https://www.fidh.org/es/region/americas/colombia/Colombia-Las-actividades-de>

<sup>4</sup> El Observatorio (FIDH-OMCT), 2014. "Brasil: Vale y Belo Monte bajo sospecha de espionaje: la justicia tiene que investigar" ver: <https://www.fidh.org/es/region/americas/brasil/14673-brasil-vale-y-belo-monte-bajo-sospecha-de-espionaje-la-justicia-tiene-que>

ponerlos como objetivos de programas que son utilizados a nivel global contra criminales y terroristas.

Es por lo anterior que el Observatorio urge a las respectivas autoridades mexicanas a realizar las investigaciones pertinentes, independientes y exhaustivas acerca de estos hechos, a que sancionen debidamente a sus responsables y a que protejan la labor de defensores de derechos humanos y periodistas que se encuentran en una situación de riesgo bajo amenazas e intimidaciones.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Sr. Dimitris Christopoulos, Presidente de la FIDH

Sr. Gerald Staberock, Secretario General de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)

*El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (el Observatorio) es un programa creado en 1997 por la FIDH y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores y defensoras de los derechos humanos. FIDH y OMCT son ambos miembros de ProtectDefenders.eu, el Mecanismo de la Unión Europea para Defensores de Derechos Humanos implementado por sociedad civil internacional.*